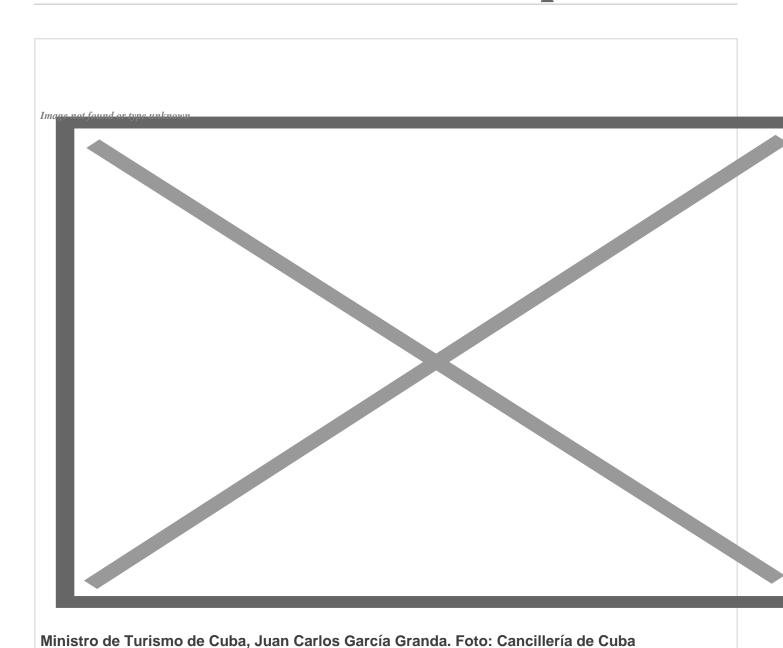
## Cuba lista para reapertura al mundo desde noviembre próximo



La Habana, 19 oct (RHC) El ministro de Turismo de Cuba, Juan Carlos García, informó este martes que las fronteras nacionales e internacionales tendrán una reapertura controlada y escalonada a partir del 15 de noviembre.

En conferencia de prensa desde el Centro de Prensa Internacional (CPI) y transmitida por la televisión cubana, a propósito de la preparación del sector para la nueva temporada turística, recalcó el titular que la industria de los viajes en la nación caribeña estará abierta con más calidad.

Al respecto, precisó que ya se reciben solicitudes de vuelos de aerolíneas de Canadá, Estados Unidos, Reino Unido y otros países europeos, además de México, Panamá, y República Dominicana, con reforzamiento de los enlaces desde Rusia.

Cubana de Aviación retomó sus viajes regulares hacia Argentina y España, y se mantiene la conectividad con líneas regulares como Iberia, AirFrance y AirEuropa. Desde otras regiones como Asia-Pacífico se restablecen los vuelos, como es el caso de Turkisairline.

Mencionó facilidades de pagos mediante 173 oficinas de cambio (Cadeca) distribuidas en terminales aéreas, marítimas y hoteles, entre otros sitios, con la posibilidad de obtener tarjetas denominadas MLC (moneda libremente convertible).

Los turistas al regreso a sus países pueden igualmente recuperar sus montos originales ingresados en esas tarjetas, que duran dos años por lo que pueden además conservarse para otros viajes a la isla.

Estas medidas financieras excluyen al ingreso directo del dólar estadounidense debido a las medidas de coerción de Washington (bloqueo) contra este país -permitiéndose el resto de las divisas en función. Las tarjetas MLC tienen emisión de 20, 200, 500 y 1000.

Adelantó que el mercado interno también se incluye en el disfrute de vacaciones a partir del 15 de noviembre en polos como Varadero, y los cayos Santa María, Coco y Guillermo.

En lo que va de año ingresaron al país 200 mil viajeros, y esperan otros 100 mil antes de concluir 2021.

## Medidas de control sanitario internacional

- -Cuba elimina la cuarentena obligatoria de los viajeros internacionales al arribo al país a partir del 7 de noviembre.
- Se confirma que para el 15 de noviembre se elimina la realización del PCR-RT de entrada a frontera.
- Todos los viajeros internacionales (cubanos o extranjeros) que arriben al país deberán presentar un pasaporte de salud o certificado internacional de anti-COVID-19 de aquellas vacunas certificadas por las agencias reguladoras correspondientes.
- Todos los viajeros que no presenten pasaporte de salud o certificación internacional de vacunación anti-COVID-19, están en la obligación de presentar al arribo una certificación de PCR-RT negativo a COVID-19 con no menos de 72 horas antes de viajar, realizada en un laboratorio certificado en el país de origen.
- Se mantendrá la vigilancia epidemiológica de control sanitario internacional en todos los puntos de entrada (puertos, aeropuertos y marinas).
- Los niños menores de 12 años de edad, independientemente a su nacionalidad al arribo a Cuba, están exentos de presentar un esquema de vacunación o prueba de PCR-RT.
- -Se exigirá la presentación de la Declaración de Sanidad del Viajero.
- Se mantiene el uso obligatorio del nasobuco o mascarilla dentro de las terminales aéreas y portuarias, al igual que en todo el país.
- Para abordar el vuelo en origen, las líneas aéreas exigirán a sus pasajeros la evidencia de un esquema de vacunación, o una prueba de PCR-RT negativo aplicado durante las 72 horas antes.

- -El personal de Control Sanitario Internacional realizará en el aeropuerto de manera aleatoria la toma de muestra para PCR-RT.
- -Todo viajero internacional que arribe al país por cualquier Punto de Entrada y presente signos y síntomas de la COVID-19 u otra enfermedad trasmisible, será remitido a una institución de salud destinada al efecto y se realizará una prueba de PCR-RT.
- Se mantendrá vigilancia epidemiológica de los turistas en las instalaciones hoteleras durante su estancia en el país, para ello se fortalece la asistencia médica con la ubicación de los equipos de los equipos básicos de salud, con el objetivo de hacer del turismo internacional una actividad más segura y confiable.
- Se responsabiliza a los propietarios de las casas de renta o personas que hospedan a viajeros no residentes en el país, de informar con inmediatez a las autoridades sanitarias correspondientes la aparición de cualquier sintomatología que presenten los mismos.
- Las áreas de salud en la comunidad mantendrán la vigilancia epidemiológica de los turistas hospedados en las casas particulares, estableciéndose la obligatoriedad de presentarse ante las autoridades de salud, en caso de presentar síntomas sugestivos de COVID-19.
- Para los viajeros cubanos residentes en el país se establece la obligatoriedad de presentarse en el consultorio del médico de familia o área de salud en un periodo no mayor de 48 horas de su arribo, para darle seguimiento por el médico dela familia.
- -Todo viajero cubano residente en el país de no estar vacunado, se le realizará una toma de muestra para realizar el test de antígeno a SARS-COV2, al sétimo día del arribo en su área de salud y de presentar síntoma se trata como un caso sospechoso.

Fuente: SITV, PL, Granma, Minrex

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/274301-cuba-lista-para-reapertura-al-mundo-desdenoviembre-proximo



Radio Habana Cuba